



¿Qué son los Intercambios Juveniles?

Los Intercambios Juveniles se basan en la cooperación transnacional entre dos o más organizaciones participantes de diferentes países de la Unión Europea y fuera de ella. Los Intercambios Juveniles os permiten a grupos de jóvenes de entre 13 y 30 años de diferentes países reuniros y convivir de 5 a 21 días. Durante los Intercambios Juveniles, podéis desarrollar un programa (una combinación de talleres, ejercicios, debates, simulaciones, juegos de rol, actividades al aire libre, etc.) que vosotros mismos diseñéis y preparéis antes del Intercambio. Os permite desarrollar competencias, sensibilizarse sobre temas sociales, descubrir nuevas culturas, costumbres y estilos de vida, principalmente a través del aprendizaje entre iguales, consolidar valores como la solidaridad, la democracia, el multiculturalismo, sostenibilidad medioambiental, transición digital, etc. El proceso de aprendizaje se realiza a través de métodos de educación no formal e informal. La duración relativamente breve hace que la implicación de los jóvenes con menos oportunidades sea adecuada. Un Intercambio Juvenil también puede servir como entorno propicio para el debate y el aprendizaje de las cuestiones sobre inclusión y diversidad.

Un proyecto de intercambio juvenil comprenderá las siguientes etapas:

- **Planificación:** definición de las necesidades, los objetivos, el desarrollo del programa, etc.
- **Preparación:** hay que incluir las disposiciones prácticas, la selección de los participantes, la puesta en marcha de los acuerdos con los socios y los jóvenes, la preparación intercultural/lingüística relacionada con las tareas de los asistentes antes de la salida.
- **Realización** de las actividades de movilidad.
- **Seguimiento:** incluyendo la evaluación de las actividades, el reconocimiento formal (si es aplicable) del aprendizaje de los participantes durante la actividad, así como la difusión y uso de los resultados de los proyectos.

¿Qué no son Intercambios Juveniles?

Las siguientes actividades NO son subvencionables en el marco de los intercambios de jóvenes:

- Viajes de estudios académicos.
- Viajes de vacaciones.
- Giras de espectáculos.
- Actividades de intercambio que puedan clasificarse como turísticas.
- Actividades de intercambio con fines lucrativos.

¿Quién puede participar?

Si resides en un país participante en el programa y tienes entre 13 y 30 años, puedes participar. Un intercambio juvenil debe tener un mínimo de 16 y un máximo de 60 participantes, sin incluir a los responsables de grupo. En intercambios, con solo jóvenes con menos oportunidades, mínimo 10 participantes.

Los grupos asociados deben ser equilibrados en cuanto al número de participantes. Cada grupo nacional ha de tener como mínimo un responsable de grupo, adulto que debe velar por que aprendan de manera eficiente, por su protección y seguridad.

Intercambios Juveniles

¿Quién puede participar? (II)

Las organizaciones participantes pueden ser:

- Una organización, asociación u ONG sin ánimo de lucro.
- Una ONG juvenil europea.
- Una empresa social.
- Un organismo público local.
- Un grupo informal de jóvenes.
- Un organismo público regional o nacional.
- Un organismo con ánimo de lucro activo en la Responsabilidad Social Corporativa.

¿Cuál es la duración de un proyecto?

Entre 3 y 24 meses.

¿Cuál es la duración de la actividad?

De 5 a 21 días, sin contar los días de viaje.

¿Cómo encontrar otro grupo?

OTLAS es una herramienta online para organizaciones en el ámbito de la juventud. En ella se puede registrar los datos de contacto y ámbitos de interés, así como las peticiones de socios/interlocutores para ideas de proyectos.

¿Qué actividades se financian?

Los costes cubiertos por el programa son:

- **Viajes:** contribución a los gastos de viaje de los participantes y sus acompañantes desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta). Se incluyen los gastos de viaje de una posible Visita de Planificación Previa, con una duración máxima de 2 días sin contar los viajes y 1 participante por grupo (2 cuando uno de los participantes sea un joven que está tomando parte en la actividad).
- **Apoyo a aspectos organizativos:** cualquier coste directamente relacionado con la realización de las actividades de movilidad.
- **Apoyo a la inclusión:** costes adicionales directamente relacionados con los participantes con discapacidades y sus acompañantes.
- **Gastos excepcionales:** costes del visado y relacionados con el visado, permisos de residencia, vacunas y gastos de apoyo a la participación de los jóvenes con menos oportunidades.
- **Apoyo para visitas preparatorias** antes del inicio de la actividad.

Para más información sobre las normas de financiación, consultar la **Guía del programa** en <http://www.injuve.es/erasmusplus>

Vías de acceso

- **Proyectos Estándar:** brindan a las organizaciones solicitantes y a los grupos informales de jóvenes la oportunidad de implementar una o varias actividades juveniles durante un periodo de 3 a 24 meses. Son la mejor elección para las organizaciones que prueban Erasmus+ por primera vez, para aquellas que deseen organizar un proyecto único y/o un número limitado de actividades.
- **Proyectos Acreditados:** están abiertos solo a organizaciones que posean una acreditación Erasmus en el ámbito de la juventud. En especial en el capítulo de financiación, les permite recibir financiación de forma regular para actividades de movilidad que contribuyan a la implementación gradual de su plan de acreditación.

Todas las solicitudes son on line. Pueden descargarse en webgate.ec.europa.eu

Intercambios Juveniles

¿Cuáles son los plazos de solicitud?

Proyectos que empiezan entre el:
1 de junio – 31 diciembre de 2024
1 de enero – 31 de mayo de 2025

Fecha límite de presentación
20 de febrero
1 de octubre

¿Qué países pueden participar?

Un Intercambio Juvenil involucra por ser una actividad transnacional al menos a dos organizaciones de diferentes países que actúan como envío y acogida. La actividad ha de desarrollarse en el país de una de las organizaciones participantes.

- **Actividades con Países de la Unión Europea y Países Asociados:** todas deben pertenecer a estos países.
- **Actividades con Países no Asociados al Programa:** al menos una organización de un País del punto anterior y una de un País no Asociado de la UE.

Países de la Unión Europea

Alemania	Chipre	Finlandia	Italia	Países Bajos	Rumanía
Austria	Dinamarca	Francia	Letonia	Polonia	Suecia
Bélgica	Eslovenia	Grecia	Lituania	Portugal	
Bulgaria	España	Hungría	Malta	República Checa	
Croacia	Estonia	Irlanda	Luxemburgo	Eslovaquia	

Terceros Países Asociados al Programa

Macedonia del Norte	Liechtenstein
Islandia	Turquía
Noruega	Serbia

Terceros Países no Asociados al Programa

Balcanes Occidentales Albania Bosnia y Herzegovina Kosovo Montenegro	Países de la Asociación Oriental Armenia Azerbaiyán Bielorrusia Georgia Moldavia Territorio de Ucrania reconocido por el Derecho internacional	Países Mediterráneo Merional Argelia Egipto Israel Jordania Líbano Marruecos Palestina Siria Túnez Libia	Federación de Rusia Territorio de Rusia reconocido por el Derecho Internacional
---	---	---	---

Intercambios Juveniles

Youthpass

Todo joven o trabajador en el ámbito de la juventud que participe en un proyecto de movilidad juvenil tiene derecho a obtener un certificado Youthpass que describe y valida la experiencia de aprendizaje no formal e informal adquirida durante el proyecto.

Youthpass se puede usar también durante las actividades del mismo como un instrumento para que los participantes adquieran una mayor conciencia de su proceso de aprendizaje.

Para más información: www.youthpass.eu

Más información:

Dirección General de Juventud
C/ General Díaz Porlier 35, Entreplanta
Tel: 912 767 433
erasmusplus.juventud@madrid.org